

VIERNES, 17 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 72

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-5072 *Notificación de nuevo señalamiento para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 134/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000134/2014 a instancia de Miguel Ángel Sánchez Hontañón y Anastasio García Gómez frente a Metalúrgicas de Renedo, S. A.L., en los que se ha dictado resolución de fecha 31-03-2015, del tenor literal siguiente:

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.

Sra. secretaria judicial, doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 31 de marzo de 2015.

Recibidos los anteriores autos nº 24/2015 del Juzgado de lo Social Nº 3, únanse para su acumulación. Se acuerda señalar nuevamente para los actos de conciliación y juicio, el día 6 de julio de 2015 a las 11:20 horas, en Sala de Vistas Nº 4 de esta oficina, para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Sirva la notificación de la presente a las partes de citación en forma con los apercibimientos legales efectuados para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo.

Doy fe.

El/La secretario judicial".

Y para que sirva de citación en legal formas, con los apercibimientos en la misma contenidos a Metalúrgicas de Renedo, S. A.L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de marzo de 2015.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/5072

CVE-2015-5072